	<b>RESPONSABLES DEL MANUAL</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>
	<b>Depto. De SEH</b>	
	<b>NOMBRE DEL MANUAL</b>	
	<b>Manual de Seguridad, Salud y Medio Ambiente</b>	<b>MARZO/2010</b>

## **OBJETIVO**

Determinar las distintas actividades que conforman la prevención de accidentes de trabajo, protección de la salud de las personas y el cuidado y preservación del medio ambiente en los servicios que realiza Constructora Zerpa S.A. de C.V.

## **ALCANCE**

A todos los servicios que lleva a cabo Constructora Zerpa S.A. de C.V.

## **RESPONSABILIDADES**

### **Director General**

Proporcionar todos los recursos necesarios, humanos y materiales que posibiliten la implementación y ejecución de todas las actividades contenidas en el presente manual.


Liderar y hacer cumplir el contenido del manual, manifestando un compromiso visible con las políticas de Seguridad, Salud y Preservación del Medio Ambiente.

### **Departamento de SEH**

Llevar a cabo todas las actividades necesarias para la implementación y ejecución del presente manual, así como fomentar, monitorear, asesorar y hacer cumplir dichas actividades.

### **Supervisor**

Asegurar que las actividades se lleven a cabo, asumiendo actitud de responsabilidad y teniendo como prioridad la protección de las personas, el medio ambiente y los bienes de la empresa y la sociedad.

	<b>RESPONSABLES DEL MANUAL</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>
	<b>Depto. De SEH</b>	
	<b>NOMBRE DEL MANUAL</b>	
	<b>Manual de Seguridad, Salud y Medio Ambiente</b>	<b>MARZO/2010</b>

## **PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.**

Nuestro principal objetivo es tener cero accidentes o minimizar los riesgos relacionados con nuestras operaciones que pudieran ocasionar lesiones personales, enfermedades ocupacionales, daños a la propiedad y el medio ambiente, teniendo el compromiso de Dirección General hacia la seguridad personal de todos los integrantes que conforman la empresa, el cual, se encuentra reflejado en nuestras Políticas de Seguridad y Ambiental.

El manual está compuesto por las siguientes actividades de prevención de accidentes y protección al medio ambiente.

- **COMPROMISO GERENCIAL.**

El Director General está comprometido con la prevención de pérdidas que pudieran ser ocasionadas por accidentes del personal y bienes físicos que conforman su empresa.

Así mismo, Constructora Zerpa se compromete a mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable, proporcionando los recursos necesarios y capacitación a todo el personal en las áreas de salud ocupacional, seguridad y protección al medio ambiente.

- **INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES.**

Todos los accidentes e incidentes ocasionados por actividades que realiza Constructoras Zerpa son examinados para identificar causas directas e indirectas que las ocasiona y de ésta forma tomar acciones correctivas para prevenir dichas situaciones.


- **ASAMBLEA DE SEGURIDAD.**

Constructora Zerpa realiza reuniones para asignar responsabilidades y tomar en cuenta las sugerencias relacionadas con la prevención de accidentes y la seguridad del personal, lo que permite la participación activa de cada trabajador.

Capacita constantemente a su personal para que tenga conocimiento de los métodos usados para la prevención de accidentes.

- **INSPECCIONES.**

- Llevar a cabo efectivamente las prácticas en la prevención de accidentes, haciendo cumplir nuestras políticas propuestas.

	<b>RESPONSABLES DEL MANUAL</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>
	<b>Depto. De SEH</b>	
	<b>NOMBRE DEL MANUAL</b>	
	<b>Manual de Seguridad, Salud y Medio Ambiente</b>	<b>MARZO/2010</b>

- Inspección visual diariamente de los equipos y las condiciones ambientales en las que se va a trabajar.
- Supervisar que el trabajador use el EPP correcto.
- Hacer uso de los Check List semanales correspondientes en cada sistema.

- **CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO**

Constructora Zerpa proporciona capacitación sobre prevención de accidentes y protección al medio ambiente para que cada uno de sus empleados realice de forma segura sus actividades laborales.

La capacitación proporcionada a los trabajadores incluye:

- Inducción en seguridad personal y prevención de accidentes a todos los nuevos empleados.
- Reuniones frecuentes de seguridad donde el tema primordial sea prevención de accidentes y protección del medio ambiente.
- Capacitación en la identificación de todos los riesgos presentes, evaluación de los riesgos y métodos de control y uso de los elementos de protección personal necesarios para realizar el trabajo en forma segura.

- **PRÁCTICAS DE TRABAJO**

El propósito principal de éstas prácticas es brindarles al usuario referencias importantes que permitan que su trabajo se realice en forma eficiente y segura.

Las prácticas identifican normas mínimas de seguridad personal y prevención de accidentes que deben ser seguidas, como el uso obligatorio de equipos de protección personal, permisos requeridos, métodos de bloqueo, protección de medio ambiente, etc.


- **PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.**

Constructora Zerpa se compromete a minimizar el impacto ambiental de sus operaciones y servicios para evitar efectos adversos sobre sus empleados y el Medio Ambiente.

- **EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.**

En Constructora Zerpa, el uso de:

- Casco
- Antojos de protección
- Chaleco industrial con reflejantes

	<b>RESPONSABLES DEL MANUAL</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>
	Depto. De SEH	
	<b>NOMBRE DEL MANUAL</b>	
	<b>Manual de Seguridad, Salud y Medio Ambiente</b>	<b>MARZO/2010</b>

- Zapatos industriales

Siendo obligatorio en aquellos lugares donde riesgos específicos han sido identificados. El uso de otros elementos, como protección auditiva, máscaras faciales, guantes y overoles, puede ser requerido según las prácticas de las operaciones realizadas.

- **SALUD E HIGIENE OCUPACIONAL.**

Nuestra empresa proveerá capacitación en temas relacionados con salud e higiene en el trabajo, creando un conjunto de conocimientos y técnicas dedicadas a reconocer, evaluar y controlar aquellos factores del ambiente, psicológicos o tensionales que provienen del trabajo y pueden causar enfermedades o deteriorar la salud.

### **PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.**

El plan tiene como objetivo primordial la eliminación o la reducción de los riesgos evitables relacionados con nuestras actividades.

El plan se compone de los siguientes temas:

- **POLÍTICA DE SEGURIDAD**

Constructora Zerpa determina como política de Prevención desarrollar todas sus actividades laborales en el marco de adecuadas condiciones de Trabajo y Seguridad. De ésta política se deriva que todos los accidentes pueden y deben ser prevenidas, de igual forma, las causas que los generan pueden ser eliminadas o controladas.


Es responsabilidad de todos los integrantes cumplir los principios y Normas de Seguridad por el bien individual y grupal, con el fin de prevenir accidentes de trabajo.

- **POLÍTICA AMBIENTAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.**

- Considerar la protección del medio ambiente, junto con la productividad, la calidad y la seguridad como una sola prioridad unificada en cualquier lugar donde se ejecute.

- Cumplir con las leyes, regulaciones y normas referidas al cuidado ambiental y otros requerimientos a los que la empresa se suscriba.

- Divulgar la cultura de protección del medio ambiente a nuestros proveedores y clientes.

	<b>RESPONSABLES DEL MANUAL</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>
	<b>Depto. De SEH</b>	
	<b>NOMBRE DEL MANUAL</b>	
	<b>Manual de Seguridad, Salud y Medio Ambiente</b>	<b>MARZO/2010</b>

- Adoptar una actitud proactiva de prevención y anticipación en lo referente a la protección del hombre y el medio ambiente, fijando objetivos y metas.
- Mejorar en forma continua nuestro desempeño ambiental, adoptando las tecnologías que la empresa tenga a su alcance para disminuir o eliminar el impacto que pudiéramos generar en el aire, agua o suelo durante el transcurso de nuestras actividades.
- Es responsabilidad de los niveles superiores de nuestra empresa asegurar que la Política Ambiental sea entendida, aplicada y sostenida por todo el personal que conforma a Constructora Zerpa.

- **CAPACITACIÓN PERSONAL.**

Toda persona que ingrese a laborar a Constructora Zerpa recibirá capacitación relacionada con la utilización de EPP, introducción de Seguridad e Higiene, Prevención de incendio, normas internas de la empresa, información de incidentes, accidentes y condiciones inseguras, orden y limpieza.

- **ESPECIFICACIÓN, ENTREGA Y DOCUMENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.**

Constructora Zerpa proporcionará EPP a todos sus trabajadores de acuerdo a las distintas especialidades, registrándose y documentándose.

Manteniendo el control de renovación pronosticado, por pérdida o extravío.

- **REVISIÓN INICIAL Y PERIÓDICA DE EQUIPOS E INSTALACIONES.**

Todos los equipos, tales como Motoconformadoras, Vibrocompactadores, Traxcavos, Excavadoras, Retroexcavadoras, Volteos, Pipas, Tractocamion serán controlados periódicamente con el objetivo de evitar la generación de riesgos durante su utilización.


Se realizará puntualmente sus mantenimientos preventivos.

Se suministrará sus debidos consumibles (diesel) para pronosticar una tarea efectiva.

- **PREVENCIÓN DE INCENDIOS.**

Se llevará a cabo mensualmente un programa de prevención y control de posibles incendios que incluirá:

- Cumplimiento de normas internas de la compañía.

	<b>RESPONSABLES DEL MANUAL</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>
	<b>Depto. De SEH</b>	
	<b>NOMBRE DEL MANUAL</b>	
	<b>Manual de Seguridad, Salud y Medio Ambiente</b>	<b>MARZO/2010</b>

- Orden y limpieza.
- Inspección y mantenimiento de los extintores.
- Provisión de extintores.
- Capacitación en el uso de extintores.

- **ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.**

Siempre que ocurra un accidente o incidente se realizará la investigación pertinente. La investigación se efectuará lo antes posible para poder recabar información del suceso, se debe identificar al accidentado y testigos para conocer las posibles causas del accidente y así establecer las medidas preventivas necesarias para evitar que vuelva a ocurrir, toda esta investigación debe ser efectuada por el encargado del Departamento de SEH con el apoyo de los involucrados (lugar, testigos).

Todos los accidentes e incidentes serán investigados, analizados, se harán sugerencias de acciones correctivas y se ejercerán acciones de control.

Se registrará en una bitácora los accidentes e incidentes que afecten a personas, equipos e instalaciones.

- **REGISTRO DE ACCIDENTES Y ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS.**


Se realizará un informe anual de las estadísticas de accidentes, donde se especificará el total de horas hombres trabajadas, el total del personal que labora, la cantidad de accidentes registrados de forma mensual y el acumulado del análisis; así como serán considerados las variables de índice de Frecuencia e índice de Gravedad.

- **POLÍTICA DE SALUD OCUPACIONAL.**

Constructora Zerpa promoverá e implementará normativas y acciones tendientes al cuidado de la salud, conservación y recuperación.

Nuestra empresa brindará de inmediato asistencia médica para los accidentes de trabajo o enfermedad profesional que lo requiera.

Se llevará a cabo un plan periódico de capacitación sobre temas relacionados con la salud de nuestros trabajadores, divulgando un mejor cuidado de la misma.

	<b>RESPONSABLES DEL MANUAL</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>
	Depto. De SEH	
	<b>NOMBRE DEL MANUAL</b>	
	<b>Manual de Seguridad, Salud y Medio Ambiente</b>	<b>MARZO/2010</b>

Se efectuarán revisiones y evaluaciones periódicas de esta política.

- **PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**

Se cuidará el destino final de los desperdicios que deban eliminarse, actuando conforme a las pautas vigentes y respetando el Plan de Manejo Ambiental.

### **REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.**

La finalidad de éste reglamento interno es el de prevenir por medio de la educación cada sanción disciplinaria, siendo ésta última, acciones dirigidas para aquellos trabajadores que conscientemente violan las normas de seguridad, salud y medio ambiente poniendo en peligro la integridad física y la de sus compañeros de trabajo, así como los recursos de la empresa.

#### **INTRODUCCIÓN**

Este documento define las especificaciones mínimas de Seguridad, Salud y Protección Ambiental para ser aplicadas en cada servicio que realice nuestra empresa.

#### **ALCANCE**

Estarán sujetos a este Plan todos los trabajadores que formen parte de Constructora Zerpa S.A. de C.V.


#### **RESPONSABLES**

Los encargados de la supervisión en la empresa son los responsables de la aplicación de éste reglamento, siguiendo el procedimiento especificado.

#### **PROCEDIMIENTO.**

El objetivo primordial de la disciplina es corregir el Acto Inseguro Voluntario, por medio de la educación.

Todo trabajador que no cumpla con las normas de seguridad se le aplicará una sanción disciplinaria, la cual puede ser desde una suspensión hasta el despido, evaluando antes de tomar una decisión: los antecedentes de la persona, la naturaleza y gravedad del hecho a sancionar, y las circunstancias.

	<b>RESPONSABLES DEL MANUAL</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>
	<b>Depto. De SEH</b>	
	<b>NOMBRE DEL MANUAL</b>	
	<b>Manual de Seguridad, Salud y Medio Ambiente</b>	<b>MARZO/2010</b>

#### 1.- Represión verbal.

Corregir desvíos menores, el cual puede ser aplicado tres veces a una misma persona antes de aplicar una sanción más severa.

#### 2.- Contacto con amonestación escrita.

Se aplica cuando la falta es grave, es decir, cuando por medio de un acto inseguro se ponga en riesgo a sí mismo o a otros de lesiones que no tenga posibilidad de causar la muerte, daño físico serio o daños a equipos.

#### 3.- Suspensión.

La suspensión pretende concientizar al trabajador de la gravedad de sus actos, ésta debe ser aplicada por un máximo de 5 días y puede ser repetida en caso de reincidencia.

#### 4.- Despido.

Es aplicable al detectar incumplimientos que generen un riesgo inminente de lesiones graves a sí mismo, a otras personas o daños a los bienes de la empresa.


Se le dará a conocer al trabajador las razones por las que se le aplicó una sanción disciplinaria, reiterándole la forma correcta de realizar la actividad para evitar accidentes.

Todo trabajador que no haya recibido el curso sobre normas de seguridad y prácticas seguras de trabajo no podrá recibir una sanción disciplinaria.

#### CÓDIGO DE CONDUCTA.

- Está prohibido transportar en los vehículos a personas ajenas a la empresa.
- Se debe respetar los límites de velocidad.
- Se prohíbe transportar, consumir o vender bebidas alcohólicas y drogas.
- Está prohibido fumar en lugares no autorizados.
- Deberá mantener la zona de trabajo en perfecto estado de orden y limpieza.
- Todo personal está obligado a usar elementos de protección personal.
- Respetar la señalización de seguridad.



	<b>RESPONSABLES DEL MANUAL</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>
	Depto. De SEH	
	<b>NOMBRE DEL MANUAL</b>	
	<b>Manual de Seguridad, Salud y Medio Ambiente</b>	<b>MARZO/2010</b>

- Todos los conductores y ocupantes de un vehículo deben hacer uso del cinturón de seguridad.
- Los conductores nuevos deben contar con un examen práctico de manejo y en zona de riesgo.
- Se prohíbe dentro del ambiente laboral, las disputas personales que produzcan ofensas verbales y físicas.
- Todo daño material que se genere por negligencia, deberá ser cubierto por quien o quienes lo hayan producido, descontándole el valor de su salario.
- Cualquier síntoma de enfermedad debe ser comunicado al jefe inmediato.

La persona que viole los puntos mencionados será sancionado con suspensión del trabajo, pudiendo llegar al despido con causa justificada.